

Certificado de libertad o gravamen-Propiedad.

Dependencia: **Secretaría General de Gobierno**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-RPPYC-03**

Modalidad: **Servicio público estatal.**

Personas que han visitado este trámite: **77742**

Certificado de libertad o gravamen-Propiedad.

Documento el cual presenta el estado jurídico actual de un inmueble.

¿Cuándo debo realizarlo?

Es a solicitud del interesado, en casos donde se requiera obtener un documento oficial con el estatus jurídico actual de un inmueble.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuál es su vigencia?

45 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

523.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En línea
- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 5 Días hábiles

Tipo de ficta

Positiva

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 17

Criterios de resolución

- Libre o Gravado. Se expide documento con cualquiera de los 2 estatus en base a la solicitud presentada.
- Devolución. Se expide como rechazo de la solicitud, por los motivos de que no corresponde el inmueble solicitado o son datos incorrectos

Documentos o requisitos

- Formato

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Formato de solicitud para realizar el trámite.

- Recibo de pago

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Recibo de pago realizado por los derechos registrales.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Presentarse en la oficina registral a donde corresponde el trámite.
2. Realizar el pago por los derechos de registro (en la recaudadora de su elección).
3. Presentar en la ventanilla correspondiente la solicitud con los datos de registro antecedente registral o folio real.
4. Obtener la prelación de la solicitud del trámite.
5. Esperar el tiempo de atención para la entrega del trámite.
6. Recibir el trámite.

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al portal: <http://enlinea.jalisco.gob.mx/registropublicoVU/Sirjal?idservicio=1>
2. Contar con el folio real del inmueble.
3. Seleccionar y solicitar el trámite deseado.
4. Realizar el pago correspondiente de manera electrónica.
5. Obtener la prelación del trámite solicitado, enviado vía correo electrónico.
6. Esperar el tiempo de atención.
7. Recibir el trámite vía correo electrónico.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Registro Público de la Propiedad y Comercio

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 38192460 , extensión: 47369

Domicilio: Av. Alcalde #1855

Número interior: Primer Piso

Entre las calles: Chihuahua y Nuevo León

Calle posterior: Tamaulipas

Descripción de ubicación:

Se encuentra sobre la avenida principal, entre la Normal y la Secretaria de Movilidad.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes